



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

Presidencia

5748-D-06
OD 2883

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, procederá al traslado del Monograma de Jesús, piedra con el emblema de la Compañía de Jesús que se encuentra en el Museo Histórico Nacional catalogada en el legajo 388, restituyéndolo a la iglesia de San Ignacio ubicada en las ruinas jesuíticas de San Ignacio Miní, provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y el Programa Misiones Jesuíticas de la provincia de Misiones se harán cargo de la exhibición, cuidado, custodia y conservación del monograma desde el momento de su restitución.

ARTÍCULO 3º.- El Jefe de Gabinete de Ministros dispondrá las partidas necesarias para el cumplimiento del traslado y de las obligaciones de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos establecidos en la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

5748-D-06
OD 2883
2/.

Dios guarde al señor Presidente.